



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 10 de diciembre de 2024, se publica el auto admisorio proferido el 09 de diciembre de 2024 por el Juzgado Treinta y cinco (35) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Tercera, que ordena “*ORDENAR la publicación de esta providencia y del escrito de tutela en la página web de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla por el término de dos (2) días, para informar a los participantes de la convocatoria No. 27, adelantada mediante Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018 “Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial” sobre la existencia de la acción constitucional, y si les asiste un interés legítimo en el resultado del presente asunto podrán intervenir en el presente trámite, a través del correo electrónico jadmin35bta@notificacionesrj.gov.co..”*”.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido el 09 de diciembre de 2024 por el Juzgado Treinta y cinco (35) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Tercera. Rad: 11001333603520240038800	<i>ORDENAR la publicación de esta providencia y del escrito de tutela en la página web de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla por el término de dos (2) días, para informar a los participantes de la convocatoria No. 27, adelantada mediante Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018 “Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial” sobre la existencia de la acción constitucional, y si les asiste un interés legítimo en el resultado del presente asunto podrán intervenir en el presente trámite, a través del correo electrónico jadmin35bta@notificacionesrj.gov.co.</i>	10/12/2024

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora